



Buenos Aires, 28 de junio de 2012

VISTO la Resolución N° 818/10 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Eduardo QUIROGA RAMOS como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Ing. Mario ROSATO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Una propuesta tecnológica viable, para la reducción de las emisiones en vehículos de inyección electrónica secuencial, propulsados a gas natural", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Vicente LESCANO, el Ing. Juan SACCO y el Dr. Jorge REYNA ALMANDOS, como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

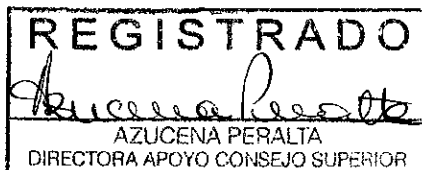
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Una propuesta tecnológica viable, para la reducción de las emisiones en vehículos de inyección electrónica secuencial, propulsados a gas natural" presentada por el Ing. Eduardo QUIROGA RAMOS integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Vicente LESCANO, Ing. Juan SACCO y Dr. Jorge REYNA ALMANDOS.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 810/2012

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior